



RESOLUCIÓN CS N° 017 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de febrero de 2025

Expediente N° 19.153/24

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD solicita considerar la posibilidad de que la Secretaría de Sede **Esp. Celia Elizabeth VILLAGRA** tome posesión de funciones de su cargo de Profesor Regular, sin que medie la licencia de un día, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 447/23 se designa a la Esp. Celia Elizabeth VILLAGRA en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura **ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA**.

Que cabe destacar que la Esp. Villagra se encuentra designada como Secretaria de la mencionada Sede, desde el 20 de Mayo de 2022 y mientras dure la gestión de la Directora de Sede Orán Lic. Elena Elizabeth Chorolque o nueva resolución (Res. SO-273/2022).

Que a fs. la Dirección General de Personal informa que la acción de asumir el cargo designado que estipula el Art. 58 del Reglamento de concurso para la provisión de cargos de profesor Regular, Res. CS N° 350/87, no se llegaría a concretar, dado que la toma de posesión de funciones y la licencia sin goce de haberes son desde las mismas fechas, debería existir un intervalo de tiempo real de concretar dichos actos.

Que existen antecedentes similares al presente caso, como lo son las Resoluciones CS 494/24 y CS 495/24 (Gabin y Oller Aramayo).

Que se debe tomar una decisión en el mismo sentido.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 378/24,

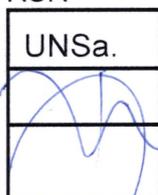
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, de manera excepcional, que las fechas de toma de posesión de funciones de la **Esp. Celia Elizabeth VILLAGRA DNI N° 21.315.322**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura **ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** - carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria y de la licencia puedan ser idénticas, por encontrarse revistando en un cargo de gestión.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a: Esp. Villagra, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán en Transición a Facultad. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta